



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telcfax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 345-2020- A/MPR

Rioja, 23 de DICIEMBRE del 2020.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°216-2020-A/MPR de fecha 10 de agosto 2020, mediante la cual se designa en el cargo de Gerente de Inversiones; Carta de Renuncia S/N -2020-de fecha 18 de diciembre del 2020, presentada por el Ing. DANY MARTÍN RIOS SAJAMI; Memorando N° 429-2020-A/MPR de fecha 23 de diciembre.2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, ejerciendo esta potestad dentro de los límites de la legislación nacional, regional y local como lo señala el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Decreto Ley N° 1057, se crea el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, modalidad laboral especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la Carrera Administrativa y a la actividad privada, regulados por el Decreto Legislativo N° 276 y 728, respectivamente, el cual fue reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 216-2020-A/MPR de fecha 10.de agosto.2020, se designa al Ing. DANY MARTÍN RIOS SAJAMÍ como Gerente de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Rioja.

Que siendo una de las atribuciones del titular del pliego dar por concluida las designaciones o encargatura de los funcionarios de confianza; a partir del 31 de diciembre del 2020, se da por concluida la designación del Ing. Civil DANY MARTÍN RIOS SAJAMÍ, como Gerente de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Rioja.

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 216-2020-A/MPR de fecha 10 de agosto 2020 por medio de la cual se designa al Ing. Civil **DANY MARTÍN RIOS SAJAMÍ** en el cargo de Confianza de Gerente de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Rioja. A partir del 31 de diciembre 2020, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas administrativas en lo que corresponde

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma o resolución que se oponga a la presente disposición municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. *Amanda Rodríguez Tello*
ALCALDE

C. c.

- * Alcaldía.
- * Gerencia Municipal.
- * Gerencia de Adm. y Fin.
- * Oficina de RR. HH.
- * Secretaría General.
- * Portal Institucional.
- * Archivo.